JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023). – $^{\Omega}$

PROCESO No 254304003001**2022 - 0582**

En las condiciones que corresponden a la intervención de la parte demandante CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA EL PORTÓN en el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, que le promueve a YURI ANGÉLICA SABOGAL CAVIEDES, súrtase el traslado del artículo 110 del Código General del Proceso.

Verificadas las constancias, provéanse el tramite respectivo.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9cd6ad000718d8dccd96939617110bec6d4ffcd84e1dd0777f11641985f57843

Documento generado en 14/11/2023 12:58:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica